



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013795-17-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013795-17-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Señora MARICEL DEL RÍO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., Legajo N° 7.367.

Que el telegrama de renuncia, de fecha 18 de octubre de 2017 de la profesional mencionada, obra a fojas 2.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARICEL DEL RÍO, Documento Nacional de Identidad N° 29.905.515, Matrícula Nacional N° 17.137, como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en Avenida Neuquén N° 923 y en la calle Mansilla N° 663, ambos en la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013795-17-3